

Boletín 93

16 de marzo del 2020

El Comité de Operaciones de Emergencia Institucional (COE-I) de la Universidad Técnica de Ambato (UTA) se mantiene activo permanente; para planear, ejecutar y evaluar las acciones encaminadas a la prevención y control de los miembros de la comunidad universitaria y su entorno. Debido al estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, las actividades académicas correspondientes a los cursos intersemestrales se desarrollarán de forma virtual, a través de la plataforma que posee la institución.

Para el personal administrativo y de servicios, el COE-I dispuso el cumplimiento de medidas preventivas establecidas en el plan de contingencia de la Universidad.

Una de estas es la modalidad de teletrabajo emergente, esto según Acuerdo Ministerial firmado el 12 de marzo de 2020. Este establece que será potestad de la entidad pública o la empresa privada determinar la adopción de esta modalidad de trabajo que, entre otras cosas, permite a las personas cumplir una jornada laboral en casa o en otro lugar, sin estar presente en la oficina o tradicional puesto.

Pamela Martínez, directora de Gestión de Riesgos de la Universidad recalzó: *“la dirección monitorea continuamente la situación interna como externa, es así que una de las resoluciones adoptadas por el COE-I fue que los funcionarios que pertenecen a los grupos vulnerables, realicen sus actividades a través de teletrabajo y, en caso de los trabajadores se deben quedar en sus hogares”*.

Además indicó que, la comunidad universitaria podrá acceder a información actualizada sobre las actividades que ejecuta el COE-I a través de la página web y redes sociales oficiales. El COE-I está integrado por: Galo Naranjo, rector, Mary Cruz Lascano, Elsa Hernández Chérrez y Edisson Viera Alulema, vicerrectores; y por los líderes de equipos estratégicos (personas, recursos y académico). El comité trabaja en coordinación con los organismos nacionales de la Educación Superior, procurando el cuidado y bienestar de la comunidad universitaria.

Las resoluciones adoptadas por el Comité son:

1. Mantener las actividades académicas en modalidad virtual para pregrado y postgrado.
2. Los funcionarios que pertenezcan a los grupos vulnerables (mayores de 60 años, personas con enfermedades catastróficas y crónicas, mujeres embarazadas y en período de lactancia): administrativos acogerse al teletrabajo emergente según Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, los trabajadores permanecer en sus hogares.
3. Todos los trámites se realizarán de manera virtual (correo institucional o Quipux)
4. No va a ver atención al público
5. No se permitirá el ingreso de personas extrañas a la institución en ninguno de los campus
6. Mantener la comunicación en crisis permanente
7. Acatar las disposiciones del COE-I de la UTA
8. Mantener la suspensión de todos los eventos de concentración masiva de organización interna y externa, el uso de gimnasios, centro acuático, museo y teatros.

